

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 5 escudos.
 Por seis meses. 2 id. 600 milésimas.
 Por tres id.... 1 id. 400 id.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)
 Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1859.)

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.
 Por seis meses... 3 id. 200 milésimas.
 Por tres id..... 1 id. 800 id.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la REINA nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Revista semestral de Julio de 1868.

CLASES PASIVAS.

Mandado por Real orden de 22 de Agosto de 1855 que los individuos de Clases pasivas que perciben sus haberes del Tesoro se presenten al acto de revista ante las respectivas Contadurías de Hacienda pública en los meses de Enero y Julio de cada año, he acordado que la que debe tener lugar en el inmediato respectivo, de aquellos cuyo pago radica en la Tesorería de esta provincia, se verifique en los días y forma que se expresa á continuación:

Los días 1, 2, 3 y 4 del citado mes de Julio los Señores Gefes, Oficiales y demás individuos de la clase de Retirados de Guerra y Marina.

El 6 y 7 los Exclaustrados, Jubilados y Cesantes.

El 8 y 9 las Señoras pensionistas remuneratorias ó de gracia, del Monte-pío militar, del civil, de Jueces de primera instancia y de secuestros.

El 10 todas las clases que no hubieran podido presentarse en los días que se les señalan.

Los individuos que no estén exceptuados por orden especial, y que residan en esta Capital, tienen la obligacion de presentarse personalmente en la Contaduría al acto de revista; y si alguno por imposibilidad física no pudiera realizarlo, avisará previamente á la misma para acordar lo que proceda, con arreglo á lo que se halla establecido.

Quedan relevados de pasar revista semestral personalmente los que están exceptuados por órdenes especiales; pero en su defecto suscribirán un oficio de su puño y letra justificando su existencia, expresando en él la calle y número de la casa en que habitan, y lo remitirán á esta Contaduría de Hacienda pública dentro de los diez primeros días del próximo mes de Julio.

Los que se hallen domiciliados fuera de esta Capital ó de la provincia deberán pasarla ante el Contador de Hacienda pública ó Autoridad local de la en que residan, ó ante los Alcaldes respectivos, cuyos funcionarios remitirán dentro de los ocho días siguientes al 10 de Julio citado un certificado que lo acredite, expresando en él el punto en que cobran los interesados y haberse exhibido por los mismos los documentos originales que les da derecho al percibo de sus respectivas asignaciones, y los demás que se hará mención.

Los Regulares, Exclaustrados, Jubilados y Cesantes de todos los Ministerios se proveerán de una certificación de la Autoridad municipal ó sus delegados, y los Retirados de Guerra y Marina de otro igual documento del Gefe del distrito ó canton; y de no existir dicho Gefe están sujetos á obtener de la Autoridad civil el citado documento, en el que se exprese que se hallan empadronados en el punto ó demarcacion de su vecindad, calle de la casa y su número: dicho certificado no se expedirá en papel sellado de ninguna clase, sinó blanco comun, segun para estos actos está mandado.

Las pensionistas de todas las clases presentarán su fe de vida y estado con distincion de la calle y número de la casa en que habitan, y en la misma fe de estado pondrán los Alcaldes ó Gefes de canton la certificación de residencia ó empadronamiento.

Todos los interesados que pasen la revista pondrán y firmarán la declaracion de no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales ni municipales: si alguno no sabe escribir firmará un testigo á su ruego: si la revista carece de

este requisito será devuelta para que se llene.

Los Administradores subalternos de Estancadas no obligarán á los interesados á pasar la revista ante ellos, tanto por los perjuicios y molestias que se les causan cuanto por que deben verificarlo ante la Autoridad local ó Alcalde del punto en que vivan, segun queda dicho.

Espero, pues, que los individuos á quienes hace referencia la presente circular cumplirán lo que queda prevenido en la parte que á cada uno corresponda; en el supuesto de que los que dejen de realizarlo serán dados de baja en la respectiva nómina, y no podrán volver al goce de sus derechos sin que sean rehabilitados por la Superioridad, conforme está mandado; advirtiéndose que la revista ha de ser personal, no admitiendo esta Contaduría se haga por medio de apoderados ni otros encargados al efecto.

Burgos 16 de Junio de 1868. = José Cervero y Olivares.

JUNTA SUPERIOR

DE REPARACION DE TEMPLOS DEL ARZOBISPADO DE BURGOS.

Por acuerdo de la Junta superior de reparacion de Templos y Conventos de esta Diócesis, se celebrará el día 8 de Julio próximo, á las doce de su mañana, en la Secretaría de Cámara del Arzobispado, y con arreglo al presupuesto, plano y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la misma, la subasta de las obras que han de ejecutarse en el Convento de Religiosas Concepcionistas de San Luis de esta Ciudad, cuyo expediente ha sido aprobado por Real orden de 5 del corriente.

Las proposiciones se harán por escrito, y en pliegos cerrados, segun el adjunto modelo, acompañando la carta de pago que acredite haberse depositado en la Tesorería de Hacienda pública el 10 por 100 de la respectiva proposicion.

Burgos 23 de Junio de 1868. = Licenciado Manuel Rivas, Secretario.

Modelo.

Yo D. N. N., informado del plano y pliego de condiciones facultativas y económicas para la reparacion del Convento de Concepcionistas de S. Luis de la Ciudad de Burgos, me comprometo á realizarla por la cantidad líquida de... (en letra), sujetándome absolutamente al plano y pliego de condiciones que se me han manifestado.

(Fecha y firma.)

INSPECCION DE 1.ª ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Para poder dar cumplimiento á lo que ordena la disposicion 9.ª de la Real orden del 13 de los corrientes, se hace preciso que en el improrogable término de doce días, á contar desde la fecha, se remita por los Profesores de primera enseñanza de ambos sexos, tanto públicos como privados, á la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública un cuadro estadístico del número de alumnos matriculados actualmente en las escuelas y del de los concurrentes por término medio en el primer semestre de este año, clasificándolos con separacion de niños y niñas en las divisiones siguientes: alumnos menores de 6 años, de 6 á 10, mayores de 10, arreglado en un todo al modelo adjunto.

Burgos 19 de Junio de 1868. = Pantaleon Prieto.

Partido de.....	Escuela pública ó privada de.....	Número de alumnos matriculados actualmente.	Alumnos concurrentes por término medio en el primer semestre del corriente año.	
			Menores de 6 años.	De 6 á 10.
Fecha y firma.		Total.	Niños	
			Menores de 6 años.	De 6 á 10.
		Total.	Niñas	
			Menores de 6 años.	De 6 á 10.

Anuncios oficiales.

FOMENTO.

OBRAS PÚBLICAS.

Carreteras provinciales.

En cumplimiento de lo que dispone el párrafo 1.º del artículo 8.º de la ley de 22 de Julio de 1857, he acordado, que por medio de este periódico oficial se dé la oportuna publicidad al proyecto de la carretera provincial de Belorado al límite de la provincia de Logroño, para que en el término de treinta días, los pueblos, corporaciones ó particulares á quienes interese dicha carretera puedan enterarse de aquel, que se hallará de manifiesto en la Sección de Fomento del Gobierno de esta provincia, pudiendo hacerse en su caso las observaciones que crean convenientes.

Burgos 23 de Junio de 1868.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
PABLO DE CASTRO.

Caminos vecinales.

En cumplimiento de lo que dispone el párrafo 1.º del artículo 8.º de la ley de 22 de Julio de 1857, he acordado, que por medio de este periódico oficial se dé la oportuna publicidad al proyecto del camino vecinal de la Puebla de Arganzón á Treviño y ramal de Cucho al límite de la provincia de Alava por el Valle del Rio Ayuda, para que en el preciso término de treinta días, los pueblos, corporaciones ó particulares á quienes interese dicho camino puedan enterarse de él, que se hallará de manifiesto en la Sección de Fomento del Gobierno de esta provincia, pudiendo hacerse en su caso las observaciones que crean convenientes.

Burgos 23 de Junio de 1868.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
PABLO DE CASTRO.

Caminos vecinales.

En cumplimiento de lo que dispone el párrafo 1.º del art. 8.º de la ley de 22 de Julio de 1857, he acordado, que por medio de este periódico oficial se dé la oportuna publicidad al proyecto del camino vecinal de Pradoluengo á Uzquiza, para que en el término de treinta días, los pueblos, corporaciones ó particulares á quienes interese dicho camino puedan enterarse de aquel, que se hallará de manifiesto en la Sección de Fomento del Gobierno de esta provincia, pudiendo hacerse en su caso las observaciones que crean convenientes.

Burgos 23 de Junio de 1888.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
PABLO DE CASTRO.

SECCION DE FOMENTO.

Rectificación.

En el anuncio inserto en el Boletín oficial núm. 100, correspondiente al 23 del actual, sobre venta de productos forestales en Palacios de la Sierra, se consignan 1520 pinos, en lugar de 152, que son los que han de enagenarse.

Burgos 25 de Junio de 1868.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
PABLO DE CASTRO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES.

Empréstito de 246.600 escudos.

En cumplimiento de lo que se dispone en las diferentes Reales disposiciones en virtud de las cuales se autoriza á la Diputación de Santander para emitir 900.000 escudos como empréstito correspondiente á carreteras provinciales, de los cuales se han subastado ya 450.000 escudos y 3.400 en la primera subasta de la segunda emisión, de la cual se vuelven á subastar 46.600 escudos para atender á la construcción de carreteras provinciales; y en vista de la Real orden en que se autoriza suficientemente á este Gobierno de provincia, he acordado que la subasta pública de las acciones representativas del capital de 246.600 escudos tenga lugar el día 10 de Julio próximo con las formalidades prevenidas en la Real orden de 26 de Mayo de 1861, á las 12 del mismo día, en el salon de sesiones de la Diputación, sito en el edificio de San Francisco de esta Capital.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de... autorizado con el documento que acompaña, y acredita haber consignado en la Tesorería el depósito correspondiente, se interesa en la presente subasta por... acciones de carreteras provinciales de Santander al precio de... escudos... y milésimas conforme á lo establecido en el Real decreto de 23 de Mayo y disposiciones de la Real orden de la misma fecha.

Fecha y firma.

Real orden que se cita y sirve de base.

Para llevar á efecto el Real decreto de esta fecha autorizando á la Diputación provincial de Santander para contratar el empréstito de nueve millones de reales con destino á obras de carreteras, he tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Se abrirá un empréstito hasta la cantidad de 246.600 escudos efectivos representados por el número de 1253 acciones de á 2000 rs. nominales cada una, que tendrán las mismas circunstancias que se expresan en los artículos siguientes.

2.ª Estas acciones se denominarán «acciones de carreteras provinciales» serán al portador y tendrán la fecha de 1.º de Enero de 1868.

3.ª Disfrutarán un interés de 6 por 100 al año, pagado en la Depositaria de fondos provinciales de Santander por semestres vencidos en 1.º de Julio y 1.º de Enero de cada año, á cuyo efecto irán las láminas definitivas acompañadas del correspondiente número de cupones.

4.ª Se destinará á su amortización por sorteo un uno por ciento anual del total importe nominal de las acciones emitidas, con más los intereses correspondientes á las acciones amortizadas anteriormente. A este efecto se celebrarán todos los años dos sorteos, cada uno con quince días de antelación al vencimiento de cada semestre, bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, acompañado de una Comisión de la Diputación provincial. El día y hora en que se haya de celebrar cada sorteo se anunciará en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de la provincia con quince días al menos de antelación. Las acciones que salgan favorecidas serán pagadas por todo su valor nominal, con más el cupon corriente, de la misma manera y en la misma fecha que deba este ser satisfecho, á cuyo efecto se insertará en los expresados periódicos oficiales certificación literal del acta del sorteo.

5.ª La provincia hipotecará como garantía de este empréstito todos los recursos que le conceden las leyes ó puedan concederle en lo sucesivo, incluyendo anualmente en su presupuesto provincial, como gasto obligatorio y preferente, la cantidad necesaria para pago de interés y amortización de las acciones que garantiza, además con el arbitrio que se le ha concedido por Real orden de 20 de Junio de 1866 sobre el vino y aguardiente.

6.ª La negociación de las acciones se hará por medio de subasta pública, que se verificará ante el Gobernador de la provincia, acompañado de una Comisión de la Diputación y con asistencia de un Escribano público, el día 10 de Julio próximo, anunciándose en los periódicos oficiales ya citados y demás que se crea conveniente, con inserción de esta Real orden, y señalando el día y hora fijes de la subasta con antelación de treinta días.

7.ª Para tomar parte en la subasta será preciso acompañar á la proposición documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en las sucursales de la misma un 10 por 100 en metálico del valor nominal de las acciones que se pretende tomar. Este documento será devuelto inmediatamente á los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido admitidas, quedando en otro caso á disposición del Gobernador y abonándose su importe á los interesados al verificar el pago del primer plazo.

8.ª La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, á que acompañará el de que habla la regla anterior, expresándose en aquellos en letra el número de las acciones que se pretenda tomar y el tanto por ciento á que se hace la proposición, debiendo ser precisamente en escudos y milésimas, sin fracciones de estas últimas, publicándose al efecto al anunciar la subasta el correspondiente modelo con arreglo á estas bases.

9.ª La subasta dará principio por la lectura de las presentes bases, después de lo cual podrán los interesados pedir las aclaraciones que quieran sobre cualquiera duda que se les ofrezca. Seguidamente anunciará el Presidente que que queda concluido el término para presentar nuevas proposiciones ó retirar las presentadas por no conformarse algun interesado con las aclaraciones dadas á sus dudas; y después de conferenciar aquella autoridad con la Comisión de la Diputación que asista al acto de la subasta, fijará el precio mínimo á que habrán de ser admitidas las proposiciones, publicándose en el acto y procediéndose á continuación á abrir los pliegos cerrados que contengan las proposiciones por el orden que se hubiesen presentado.

10. Las proposiciones presentadas se colocarán por el orden de mayor á menor precio, y entre las que lo fijan igual por el de su presentación. Si de las proposiciones presentadas resultasen tomadores por más acciones que las necesarias á cubrir los 246.600 escudos efectivos del empréstito, solo serán admitidas las que basten á este objeto por el orden referido. Si, por el contrario, no resultasen proposiciones suficientes, quedará á la Diputación el derecho de abrir nueva subasta para la emisión de las necesarias hasta completar el total del empréstito, previa la autorización competente.

11. Practicada la correspondiente liquidación según las bases antedichas, se pasará sin pérdida de tiempo el acta de subasta á la aprobación del Gobierno por el Ministerio de la Gobernación, obtenida la cual se publicará copia de la

misma en los precitados periódicos oficiales.

12. El pago del precio de las acciones se hará en metálico, y en diez plazos iguales, en la Depositaria de los fondos provinciales, el primero desde el 10 de Julio, día de la subasta, al 18 del mismo; teniendo en cuenta, según queda dicho, el depósito que se hubiere hecho previamente para concurrir á la subasta, y los restantes dentro de los 25 primeros días de los meses subsiguientes.

13. El licitador cuya proposición hubiese sido admitida en todo ó en parte, perderá el importe del previo depósito si no se presentase á completar el pago del primer plazo dentro de los días señalados en el artículo anterior. El que habiendo satisfecho el primero ó mas plazos dejare de satisfacer cualquiera de los restantes en los días señalados, perderá el importe de los plazos satisfechos, quedando nulo el documento interino, á cuyo efecto se publicará el correspondiente anuncio en los periódicos oficiales. La Administración provincial podrá en este caso proceder á la venta de la lámina definitiva de la acción de la manera que crea mas conveniente, quedando su producto á beneficio de los fondos provinciales.

14. Al satisfacer los interesados el completo del primer plazo recibirán documentos interinos cangeables en su día por las acciones definitivas. Estos documentos serán uno por acción y al portador, con el mismo número que haya de tener la lámina definitiva; tendrá la fecha de la subasta, procederán de su libro talonario, estarán sellados con el sello en seco de la Diputación y firmados por el Sr. Gobernador Presidente, el Diputado Secretario, el Depositario de los fondos provinciales y el Contador de los mismos, y tendrán los huecos necesarios para anotar en su día el pago de los plazos segundo al noveno.

15. Para satisfacer los plazos segundo al noveno deberán los portadores de los documentos interinos presentar estos para hacer en ellos la oportuna anotación, que deberá ser firmada por el Depositario, y sellada con un sello en seco que estampará el Contador, que será distinto en cada plazo.

16. Al verificarse el pago del último plazo deberán entregar los interesados el documento interino, recibiendo en cambio la lámina definitiva.

17. El importe del precio de las acciones que se recaude en la Depositaria provincial se trasladará mensualmente á la Sucursal de la Caja general de Depósitos de la provincia.

18. La cantidad que en cada año haya de invertirse en las obras á que este empréstito se destina, figurará en el presupuesto de gastos de la provincia en el capítulo correspondiente, y en la respectiva relación de ingresos del mismo la suma que para satisfacer aquel crédito se necesite y que se tomará anualmente de la Sucursal de la Caja general de Depósitos de la misma, acompañándose al citado presupuesto provincial copia ó extracto de la cuenta corriente que tenga la provincia con la referida Caja por este concepto, para que conste la cantidad que cada año resulte á su favor en poder de dicho establecimiento. Por separado y al capítulo correspondiente del mencionado presupuesto provincial figurará la cantidad anual que se necesite para pago de intereses y amortización de las acciones.

De Real orden to días á V. S. para los efectos correspondientes. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Madrid 23 de Mayo de 1858. = Posada Herrera. = Sr. Gobernador de la provincia de Santander.

Santander 9 de Junio de 1868. = El Gobernador, Bartolomé de Benavides.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LERMA.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de la propiedad de este distrito hipotecario.

(Continuacion.)

Estratos. Número	Naturaleza de las fincas.	RADICACION DE LAS FINCAS.				Linderos.	Nombre de los interesados en la inscripcion.	INSCRIPCIONES.	
		Pueblos.	Pago ó término.	Cabida.	Objeto.			Año.	
4158	Tierra.....	Santa Cecilia.....	Solas Viñas.....	4 fanegas.....	No los tiene..	Sres. Marqueses de la Rosa y de la Mota.	Censo.....	1776	
4159	id.	id.	Corvillas.....	id.	id.	id.	id.	id.	
4160	id.	id.	Olera.....	5 fanegas.....	id.	id.	id.	id.	
4161	id.	id.	Serna.....	16 id.	id.	id.	id.	id.	
4162	id.	id.	id.	Una fanega....	id.	id.	id.	id.	
4163	id.	id.	Carre Villamayor.....	3 fanegas.....	id.	id.	id.	id.	
4164	id.	id.	Linares.....	7 id.	id.	id.	id.	id.	
4165	id.	id.	Carre Villahoz.....	13 id.	id.	id.	id.	id.	
4166	id.	id.	Verdugalejo.....	Una fanega....	id.	id.	id.	id.	
4167	id.	id.	Prageriego.....	18 celemines..	id.	id.	id.	id.	
4168	id.	id.	Cerro herrero.....	6 celemines..	id.	id.	id.	id.	
4169	id.	id.	Fuente Cabre.....	8 fanegas.....	id.	id.	id.	id.	
4170	Solar.....	id.	Pueblo.....	Una fanega....	id.	id.	id.	id.	
4171	id.	id.	id.	No la tiene....	id.	id.	id.	id.	
4172	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	
4173	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	
4174	id.	id.	Carreañiguez.....	id.	id.	id.	id.	id.	
4175	Huerta.....	id.	Pradada.....	id.	id.	id.	id.	id.	
4176	id.	id.	"	id.	id.	id.	id.	id.	
4177	Casa.....	id.	Poblacion.....	id.	id.	id.	id.	id.	
4178	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	
4179	Solar.....	id.	"	id.	id.	id.	id.	id.	
4180	Casa.....	id.	Sobradodas.....	id.	id.	id.	id.	id.	
4181	Tierra.....	id.	Fuente Dueña.....	2 fanegas.....	id.	id.	id.	id.	
4182	id.	id.	Terejo.....	1 id.	id.	id.	id.	id.	
4183	id.	id.	Camino de Añiguez...	4 id.	id.	id.	id.	id.	
4184	id.	id.	Mojon de Zael.....	4 id.	id.	id.	id.	id.	
4185	Huerta.....	id.	"	16 id.	id.	id.	id.	id.	
4186	Monte encinar.	id.	Jurco de Lerma.....	No la tiene....	id.	id.	id.	id.	
4187	Prado.....	id.	Arriba.....	id.	id.	id.	id.	id.	
4188	id.	id.	Pradejon.....	id.	id.	id.	id.	id.	
4189	Tierra.....	id.	Zorita.....	40 fanegas....	id.	id.	id.	id.	
4190	id.	id.	Carre Espinosa.....	6 celemines..	id.	id.	id.	id.	
4191	id.	id.	Carrasco.....	40 cargas....	id.	id.	id.	id.	
4192	id.	id.	Valseco.....	20 id.	id.	id.	id.	id.	
4193	id.	id.	Magares.....	15 id.	id.	id.	id.	id.	
4194	id.	id.	llas Abajo de la Puente bajera.	Media fanega..	id.	Licenciado D. Francisco Ortiz.	id.	id.	
4195	id.	id.	Arroyos de los Molinos.	10 celemines..	id.	id.	id.	id.	
4196	id.	id.	Pozo del Concejo.....	5 celemines...	id.	id.	id.	id.	
4197	Casa.....	Quintanilla del Agua..	"	No la tiene....	id.	Cofradia de Nuestra Señora de los Abades en Puentadura..	id.	id.	
4198	Vina.....	id.	Presalgüen.....	Un obrero....	id.	id.	id.	id.	
4199	Majuelo.....	id.	Llanos de Senda Arriba.	id.	id.	id.	id.	id.	
4200	Tierra.....	id.	Valde Moralejo.....	3 fanegas.....	id.	id.	id.	id.	
4201	id.	id.	San Torcuatua.....	1 id.	id.	id.	id.	id.	
4202	id.	id.	Vallejo Colunear.....	Media fanega..	id.	id.	id.	id.	
4203	id.	id.	Prado.....	id.	id.	id.	id.	id.	
4204	Corral y tenada	id.	"	No la tiene....	id.	id.	id.	id.	
4205	Tierra.....	id.	Oyo.....	Una fanega....	id.	id.	id.	id.	
4206	id.	id.	id.	Media fanega..	id.	id.	id.	id.	
4207	id.	id.	Vega.....	Una fanega....	id.	id.	id.	id.	
4208	id.	id.	Vega de San Pedro...	Media fanega..	id.	id.	id.	id.	
4209	id.	id.	Praulejas.....	id.	id.	id.	id.	id.	
4210	id.	id.	Quemada.....	Una fanega....	id.	id.	id.	id.	
4211	id.	id.	Loperala.....	Media fanega..	id.	id.	id.	id.	
4211	id.	id.	Prado.....	Fanega y media	id.	id.	id.	id.	
4212	Casa.....	Madrigalejo del Monte.	"	No la tiene....	id.	Administracion de la Encomienda de la villa de Z.....	Fianza.....	id.	
4215	Casa y corral.	id.	"	id.	id.	id.	id.	id.	
4214	Tenada.....	id.	Camino que va á Lerma	id.	id.	id.	id.	id.	
4215	Casa.....	id.	"	id.	id.	id.	id.	id.	
4216	Tenada.....	id.	"	id.	id.	id.	id.	id.	
4217	Tierra.....	Tordemar.....	Venta de Roman.....	3 huebras....	id.	Cofradia de Nra. Sra. de las Tribulaciones.	Censo.....	id.	
4218	Monte encinar.	Villuviado.....	Camino Fonteoso.....	No la tiene....	id.	Convento Sta. Clara de Lerma.	id.	id.	
4219	Tierra.....	id.	Término Revilla.....	Una fanega....	id.	id.	id.	id.	
4220	id.	id.	Carre San Andrés....	id.	id.	id.	id.	id.	
4221	Majuelo.....	id.	Cuesta Valde Sancho..	Obrero y medio	id.	id.	id.	id.	
4222	Tierra.....	id.	San Andrés.....	2 fanegas.....	id.	id.	id.	id.	
4225	id.	id.	Corral.....	5 id.	id.	id.	id.	id.	
4224	id.	id.	Somatero.....	3 obreros....	id.	id.	id.	id.	
4295	id.	id.	Carre Castrillo.....	Una fanega....	id.	id.	id.	id.	
4296	id.	id.	Sauce de Bartolomé...	1 id.	id.	id.	id.	id.	
4297	id.	id.	Pedresca.....	2 id.	id.	id.	id.	id.	
4298	id.	id.	Carrebe.....	1 id.	id.	id.	id.	id.	
4299	id.	id.	Camino la Revilla....	2 id.	id.	id.	id.	id.	
4300	id.	id.	Fuentecilla.....	3 id.	id.	id.	id.	id.	
4301	id.	id.	Carrebe.....	1 id.	id.	id.	id.	id.	
4302	id.	id.	Corral.....	2 id.	id.	id.	id.	id.	
4303	id.	id.	Carre San Mateo.....	1 id.	id.	id.	id.	id.	
4304	id.	id.	Cañuelo.....	18 celemines..	id.	id.	id.	id.	

4305	Casa	Quintanilla del Agua	Plaza	No la tiene	id.	Obra pia que fundó D. Francisco Fuentes Priora y Religiosas de S. Blas de Lerma.	id.	id.
4306	Tierra	Rabé	Prado de Belilla	Una fanega	id.	id.	id.	1777
4307	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.
4308	id.	id.	Cimientos de la Hermita de Nuestra Señora al Mojon de Matilla.	50 fanegas	id.	id.	id.	id.
4309	id.	id.	Tejera	Media carga	id.	id.	id.	id.
4310	id.	id.	Senda de Villuviado	Una fanega	id.	id.	id.	id.
4311	id.	id.	Lancha	id.	id.	id.	id.	id.
4312	id.	id.	Matical	Fanega y media	id.	id.	id.	id.
4313	id.	id.	Cueva	No la tiene	id.	id.	id.	id.
4314	Casa	Cilloruelo de Abajo	"	id.	id.	Cofradía de la Cruz y Animas de Cilloruelo de Abajo	id.	id.
4315	Tierra	id.	Camino de Iglesia Ruvia	Una fanega	id.	id.	id.	id.
4316	id.	id.	Solataya	id.	id.	id.	id.	id.
4317	id.	id.	Vallejo de los Abades	5 eminas	id.	id.	id.	id.
4318	id.	id.	Eras	4 celemines	id.	id.	id.	id.
4319	Casa	Fonteoso	Entrada de la Plaza	No la tiene	id.	José Orcajo	id.	id.
4320	Corral	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.
4321	Huerto	Tornadizo	"	1000 plantas	id.	id.	id.	id.
4322	Tierra	id.	Peña	No la tiene	id.	Capellanías que en San Lesmes de Burgos fundó D. Manuel de Valencia	id.	id.
4323	id.	Villuviado	Nogal	3 fanegas	id.	id.	id.	id.
4324	id.	id.	Adoveras	2 fanegas	id.	Cabildo de la Colegial de Lerma	id.	id.
4325	id.	id.	Oyo de Ojaldres	id.	id.	id.	id.	id.
4326	Casa	id.	"	No la tiene	id.	id.	id.	id.
4327	id.	id.	"	id.	id.	id.	id.	id.
4328	Tierra	id.	Carrera de San Andres	3 fanegas	id.	id.	id.	1778
4329	id.	id.	Adoveras	id.	id.	id.	id.	id.
4330	Corral	Rabé	"	No la tiene	id.	id.	id.	id.
4331	Tierra	Castrillo	Pila	id.	id.	Monasterio de San Pedro de Arlanza	id.	id.
4332	Prado	id.	Adovera	id.	id.	id.	id.	id.
4333	Cañamar	id.	Huertos	Una fanega	id.	id.	id.	id.
4334	Huerto	id.	Cañamar	2 celemines	id.	id.	id.	id.
4335	Tierra	id.	Bajo la hermita de S. Juan	Una carga	id.	id.	id.	id.
4336	id.	Rabé	"	Fanega y media	id.	José Orcajo	id.	id.
4337	Cañamar	Villafruela	Manga	Una fanega	id.	Cofradía de Ntra. Sra. de las Tribulaciones en la parroquial de Torrecitores	id.	id.
4338	id.	id.	San Martin	Media fanega	id.	id.	id.	id.
4339	Huerto	id.	Alamedas	4 celemines	id.	id.	id.	id.
4340	Tierra	id.	Valde Lerma	5 eminas	id.	id.	id.	id.
4341	id.	id.	Carre Lerma	3 eminas	id.	id.	id.	id.
4342	id.	id.	Mazo	Una fanega	id.	id.	id.	id.
4343	id.	id.	Carra Torresandino	Fanega y media	id.	id.	id.	id.
4344	id.	id.	Colmenas del Cojo	Media fanega	id.	id.	id.	id.
4345	id.	id.	Sauquera	5 eminas	id.	id.	id.	id.
4346	id.	id.	Carre Palencia	id.	id.	id.	id.	id.
4347	id.	id.	Mazo	4 celemines	id.	id.	id.	id.
4348	id.	id.	Valle Tejar	5 eminas	id.	id.	id.	id.
4349	id.	id.	Vera Cruz	id.	id.	id.	id.	id.
4340	id.	Abellanosa	Eras	No la tiene	id.	Josefa Casado	id.	id.
4341	Casa Meson	Fonteoso	"	id.	id.	Juan Nuñez	Testamento	id.
4342	Huerto	id.	"	id.	id.	Francisca Orcajo	id.	id.
4343	Tierra	id.	Laguna	5 fanegas	id.	Su Sra. el Presidente y Cabildo de la Iglesia Colegial de San Pedro de esta villa	Censo	1780
4344	id.	id.	id.	5 id.	id.	id.	id.	id.
4345	Cañamar	id.	"	Fanega y media	id.	id.	id.	id.
4346	Huerta	id.	"	No la tiene	id.	Aniversario de Misas que fundó Gaspar Aranda	id.	id.
4347	Tierra	Cilloruelo de Abajo	Valde Tobar	2 fanegas y 1/2	id.	Convento de San José de Carmelitas des- calzas de la Ciudad de Burgos	id.	id.
4348	id.	id.	Poza de Val	2 fanegas	id.	id.	id.	id.
4349	id.	id.	Fuente de Malnombre	Fanega y media	id.	id.	id.	id.
4350	id.	id.	Aguageda	id.	id.	id.	id.	id.
4351	id.	id.	"	Una fanega	id.	id.	id.	id.
4352	id.	id.	Caida de la Vega	id.	id.	id.	id.	id.
4353	id.	id.	id.	Media fanega	id.	id.	id.	id.
4354	id.	id.	Sola Talaya	3 celemines	id.	id.	id.	id.
4355	id.	id.	Charco	Media fanega	id.	id.	id.	id.
4356	id.	id.	Fuente Linares	Fanega y media	id.	id.	id.	id.
4357	id.	id.	id.	Una fanega	id.	id.	id.	id.
4358	id.	id.	Valde Cadillos	id.	id.	Cofradía de San Antonio Abad de los Com- pases de la Ciudad de Burgos	id.	id.
4359	id.	id.	Tras de S. Miguel	Media fanega	id.	id.	id.	id.
4360	id.	id.	Senderillo	Una fanega	id.	id.	id.	id.
4361	id.	id.	Fuen Sagrada	Media fanega	id.	id.	id.	id.
4362	id.	id.	San Cam	2 fanegas	id.	id.	id.	id.
4363	Cañamar	id.	Ontanillas	Media fanega	id.	id.	id.	id.
4364	Tierra	id.	Pelagoso	2 celemines	id.	id.	id.	id.
4365	Eras de Abajo	id.	Camino de S. Miguel	No la tiene	id.	id.	id.	id.
4366	Tierra	id.	Camino de Santivañez	2 fanegas	id.	id.	id.	id.
4367	id.	id.	Pozuelos	1 id.	id.	id.	id.	id.
4368	id.	id.	Corral del Llano gordo	id.	id.	id.	id.	id.
4369	id.	id.	Espanta Vacas	id.	id.	id.	id.	id.
4370	id.	id.	Vallejo de Miguel Benito	Media fanega	id.	id.	id.	id.
4371	id.	id.	Nogalon	Una fanega	id.	id.	id.	id.
4372	id.	Revilla	"	8 celemines	id.	id.	id.	id.
4373	Corral	Torrecilla	"	No la tiene	id.	Convento de Sta. Clara de Lerma.	id.	id.
4374	Casa	id.	Puerta de la casa concejo	id.	id.	Convento de S. Blas de esta villa.	id.	id.
4375	Tierra	id.	Verdiegalejo	id.	id.	Memorias de María Bravo	id.	1779
4376	Casa	Pineda	"	id.	id.	Obras pias que fundó Gonzalo Moreno	id.	id.

(Se continuará.)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

correspondiente al dia 25 de Junio de 1868.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Para llevar á efecto lo prevenido por el reglamento de Partidos médicos, publicado en el Boletín de esta provincia del 20 de Marzo último, se reclamaron á los Señores Alcaldes y Subdelegados de Medicina y Cirujía diferentes noticias indispensables para proceder con el mayor acierto y conveniencia de los pueblos en el servicio sanitario á que se refiere aquella disposicion. Teniendo á la vista unos y otros antecedentes, se ha formado el cuadro que se inserta á continuacion, expresivo de los partidos médicos de 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a clase que deben existir en los pueblos de esta provincia, encargando á los Señores Alcaldes que se encuentren dentro de lo prescrito en el artículo 10 del citado reglamento reunan inmediatamente á sus respectivos Ayuntamientos, á fin de que de acuerdo con los demás que componen el partido médico determinen el punto donde haya de residir el facultativo; y en el caso de no avenirse, lo pondrán en conocimiento de este Gobierno para la resolucion que corresponda; advirtiéndoles que trascurrido el plazo de 15 dias sin haber interpuesto reclamacion alguna se procederá por mi Autoridad á designar el pueblo donde el Profesor haya de residir.

Finalmente, desde 1.^o de Julio próximo se considerarán vacantes todos los partidos médicos comprendidos en el expresado cuadro que no estén servidos conforme á las prescripciones del citado reglamento, el cual será cumplido por los Alcaldes en la parte que á cada uno corresponda; haciéndoles presente que tendrán el carácter de interinos los Profesores que no estén dentro de la actual legalidad.

Burgos 25 de Junio de 1868.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
PABLO DE CASTRO.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD DE BURGOS.

Cuadro que demuestra el número de partidos de Médico-Cirujanos ó Médicos y Cirujanos que de 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a clase debe haber en esta provincia, en conformidad con el nuevo reglamento.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DE ARANDA DE DUERO.

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
Aranda	1052	1092	2			
Sinovas	40					
Baños de Valdearados	160	365				1
Hontoria de Valdearados	118					
Tubilla del Lago	85	212				1
Quintanilla de los Caballeros	4					
Caleruega	116	259				1
Valdeande	96					
Campillo de Aranda	183	224				1
Torregalindo	76					
Castrillo de la Vega	224	129				1
Coruña del Conde	129					
Arandilla	68	396				2
Valverde	9					
Brazacorta	79	68				
Peñalva de Castro	68					
Arauzo de Torre	43	280				1
Fuenteceped	280					
Fuentspina	205	210				1
Fuenteebro	210					
Gumiel del Mercado	381	7				1
Ventosilla	7					
Gumiel de Izao	427	674				1
Revilla de Gumiel	12					
Oquillas	65	73				1
Villalvilla de Gumiel	73					
Villanueva de Gumiel	97	216				2
La Aguilera	216					
Quintana del Pidio	172	163				1
Villalva de Duero	163					
Milagros	134	92				1
Pardilla	92					
Peñaranda de Duero	314	54				1
Casanova	54					
Cuzcurrita de Aranda	16	310				1
Sotillo de la Rivera	310					
Pinillos de Esgueva	56	382				1
Terradillos de Esgueva	56					
Santa Cruz de la Salceda	186	147				1
Fresnillo de las Dueñas	147					
Vadocondes	240	137				1
San Juan del Monte	137					
La Vid	7	15				1
Guma	15					
Zuzoces	52	199				1
Zazuar	199					
Quemada	140	140				1
Totales				2	1	5

SUBDELEGACION DE BELORADO.

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
Arraya	93	43				
Cerraton de Juarros	43					
Otero	2	273				1
Turrientes	30					
Villalvilla de la Solana	52	33				
Villalvilla de la Sombria	33					
Quintanilla del Monte en Juarros	18	2				
Olmillos	2					
Belorado	587	73				1
San Miguel de Pedroso	73					
Tosantos	73	93				1
Villambistia	93					
San Miguel de Pedroso	26	363				1
Cerezo de Riotiron	363					
Quintanilla de las Dueñas	9	72				
Cueva Cardiel	72					
Villalmondar	33	301				1
Alcocero	83					
Villalbos	44	69				
Villanasur Rio de Oca	69					
Fresneda de la Sierra	100	11				1
Pradilla de Belorado	11					
Eterna	55	19				1
Avellanosa de Rioja	19					
San Vicente del Valle	59	91				1
Pineda de la Sierra	91					
Pradoluengo	585	193				1
Quintanalaranco	193					
Loranquillo	52	76				2
Carrias	76					
Castil de Carrias	65	115				
Fresno de Riotiron	115					
Redecilla del Camino	105	26				1
Bascuñana	26					
Ibrillos	56	15				1
Sotillo de Rioja	15					
Castildelgado ó Villaipun	59	79				
Valmala	79					
Rábanos	45	40				
Alarcia	40					
Villamudria	51	11				1
Ahedillo	11					
Garganchon	50	24				
Soto del Valle	24					
Santa Cruz del Valle	80	48				
Viloria de Rioja	48					
Redecilla del Campo	48	51				1
Quintanilla del Monte en Rioja	51					
Fresneña	47	18				
San Cristóbal del Monte	18					
Villamayor del Rio	20	27				
San Pedro del Monte	27					
Villafranca Montes de Oca	181	11				
Alta	11					
Oca	2	65				2
Espinosa del Camino	65					
Ocon de Villafranca	50	26				
Mozoncillo de Oca	26					
Puras de Villafranca	36	71				
Villalomez	71					

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Villagalijo	66	194	»	»	»	1
Santa Olalla del Valle	51					
Ezquerria	28					
San Clemente del Valle	54					
Espinosa del Monte	15					
Totales				2	1	13

SUBDELEGACION DE BRIVIESCA.

Barrios de Bureba	86	271	»	»	»	1
Ruyales	4					
Las Vesgas	62					
Terrazos	54					
Solduengo	55					
Barrio de Diaz Ruiz	52	218	»	»	»	1
Cantabrana	106					
Bentrete	55					
Quintanaopio	45					
Ojeda	14					
Briviesca	860	1234	1	»	»	1
Valdazo	59					
Aguilar de Bureba	90					
Bañuelos de Bureba	90					
Cameno	86					
Quintanabureba	46	454	»	»	»	1
Quintanasuso	4					
Revillalcon	19					
Busto	200					
Casojares de Bureba	63					
Navas de Bureba	53	319	»	»	»	2
Quintanaez	61					
Marcillo	18					
Quintanilla Cabesoto	18					
Soto de Bureba	21					
Castil de Lences	56	260	»	»	»	1
Abajas	58					
Barcina de Bureba	19					
Arconada	25					
Cernégula	68					
Cabañuela	4	491	»	»	»	2
Montespinoso	4					
Quintanajuar	16					
Lences	71					
Cubo de Bureba	177					
Fuentebureba	58	515	»	»	»	1
Calzada de Bureba	25					
Frias	285					
Quintanaseca	21					
Tobera	46					
Cillaperlata con sus barrios de Abajo y de Arriba	70	294	»	»	»	1
Aldea del Portillo de Busto	23					
La Molina del Portillo de Busto	46					
Grisaleña	107					
Quintanillabon	45					
Vallarta de Bureba	97	235	»	»	»	1
Zuñeda	68					
Hermosilla	69					
Cornudilla	61					
Solas de Bureba	44					
Movilla	24	343	»	»	»	1
La Parte de Bureba	96					
La Vid de Bureba	81					
Berzosa de Bureba	78					
Vileña	76					
Monasterio de Rodilla	176	504	»	»	»	1
Santa Marina	55					
Santa Maria del Invierno	73					
Piedrahita de Juarros	39					
Oña	214					
Cereceda	31	730	1	»	»	»
Penches	33					
Tamayo	43					
Barcina de los Montes	88					
Terminon	43					
Pino de Bureba	52	274	»	»	»	1
Prádanos de Bureba	117					
Castil de Peones	108					
Reinoso	49					
Pozo de la Sal	722					
Solago y Noyafuente	8	266	»	»	»	1
Quintanaoides	167					
Cabredondo	14					
Revillagodos	27					
Santa Olalla de Bureba	58					
Quintanilla San García	201					

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE								
			1.ª	2.ª	3.ª	4.ª					
Rojas	61	329	»	»	»	2					
Piernigas	74										
Quintanilla Caberojas	25										
Carcedo de Bureba	45										
Quintanaurria	50										
Sajinillas de Bureba	67	210	»	»	»	1					
Buezo de Bureba	45										
San Pedro de la Hoz	12										
Rubledo de Abajo	54										
Rubledo de Arriba	22										
Galbarros	47	382	»	»	»	2					
Abedo de Bureba	9										
Quintanaruz	59										
Lermilla	26										
Valdearredo	13										
Salas de Bureba	155	5278	»	»	»	2					
Aguas Cándidas	48										
Rio Quintanilla	50										
Castellanos de Bureba	50										
Hozabejas	22										
Padrones de Bureba	64	235	»	»	»	1					
Rucandío	53										
Totales								2	»	3	21

SUBDELEGACION DE BURGOS.

Arcos	173	275	»	»	»	1
Villanueva Matamala	25					
Albillos	42					
Riocabia	2					
Villamiel de Muño	35					
Arlanzon	108	280	»	»	»	1
Galarde	65					
Salguero de Juarros	47					
Zalduendo	60					
Abellanosa del Páramo	75					
Susinos del Páramo	94	310	»	»	»	1
San Pedro Samuel	55					
Villerojo	86					
Barrios de Colina	88					
Hiniestra	21					
San Juan de Ortega	22	344	»	»	»	2
Agés	94					
Santovenia	41					
Villamórico	26					
Fresno de Rodilla	52					
Borcós	52	203	»	»	»	1
La Parte	43					
Espinosa de San Bartolomé	11					
Solano	40					
Los Tremellos	57					
Buniel ó Villarreal de Buniel	115	238	»	»	»	1
Frandoinez	98					
Quintanilla las Carretas	19					
Burgos (a)	4555					
Cortes	80					
Escobilla	3	5278	»	»	»	2
Hospital del Rey	51					
Huelgas	64					
San Esteban	41					
San Pedro la Fuente	101					
Santa Dorotea	61	208	»	»	»	1
Villagonzalo Arenas	13					
Villalonguejar	22					
Villargamar	6					
Villatoro	95					
Villimar	95	207	»	»	»	1
Gamonal	68					
Capiscol	4					
Villayuda ó la Ventilla	41					
Cabia	112					
Cayueta	56	235	»	»	»	1
Mazuelo	40					
Cardenadizo	127					
Carcedo de Burgos	70					
Modubar de la Cuesta	10					
Castrillo del Val	95	209	»	»	»	1
San Pedro de Cardena	4					
Cardenajimeno	62					
San Medel	53					
Castañares	51					
Espinosa de Juarros	8					

(a) Este municipio tiene establecida la hospitalidad domiciliaria, por tener mas de 4.000 vecinos; pero además debe formar dos partidos de cuarta clase con los barrios y nuevas agregaciones, en la forma siguiente: Villalonguejar, Villargamar, Villagonzalo Arenas, Hospital del Rey, Huelgas, Los Albares, Escobilla y Cortes para el uno; y para el otro, Villayuda, Capiscol, Gamonal, Villimar y Villatoro. El primero reunirá 250 vecinos, y el segundo mas de 300, teniendo los dos Profesores la residencia en donde crean los pueblos que puede convenirles mas, oyendo para resolver a la Junta provincial de Sanidad, si no hubiere avenencia en los pueblos.

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Estepar	72	267	»	»	»	1
Celada del Camino	76					
Medinilla	54					
Vilviestre de Muño	37					
Villagutierrez	48					
Hontoria de la Cantera	104	235	»	»	»	1
Cubillo del Campo	59					
Revillarruz	72					
Huérmedes	106					
Quintanilla Pedro Abarca	27					
Ruyales del Páramo	17	192	»	»	»	1
S. Pantaleon del Páramo	16					
Castrillo de Rucios	26					
Isar	104					
Ornillos del Camino	68					
Hormaza	60	353	»	»	»	1
Palacios de Benaber	101					
Ibeas de Juarros	47					
Mozoncillo de Juarros	29					
Cuzcurrita de Juarros	15					
Molintejado	5	229	»	»	»	1
S. Cristóbal	5					
S. Millan de Juarros	84					
Cuevas de Juarros	48					
La Nuez de Abajo	70					
Las Celadas	32	380	»	»	»	2
Sta. Maria	18					
Las Revolledas	43					
Mansilla de Burgos	51					
Miñon	24					
Ros	90	280	»	»	»	1
Zymel	52					
Ontomin	86					
La Molina de Ubierna	59					
Cobos junto á la Molina	21					
Robredo Sobresierra	16	293	»	»	»	1
Villalvilla Sobresierra	15					
Quintanilla Sobresierra	108					
Quintanarrio	8					
Palazuelos de la Sierra	75					
Villamiel de la Sierra	59	152	»	»	»	1
Pedrosa Rio Urbel	107					
Las Quintanillas	130					
Lodoso	65					
Marmellar de Abajo	53					
Sta. Maria Tajadura	46	399	»	»	»	1
Quintanaduenas	117					
Arroyal	83					
Marmellar de Arriba	34					
Páramo	56					
Sotrajero	68	203	»	»	»	1
Villanero	40					
Quintanapalla	86					
Atapuerca	85					
Omos junto Atapuerca	46					
Quintanilla Somuño	122	578	»	»	»	1
Arenillas de Muño	28					
Pedrosa de Muño	29					
Villavieja	48					
Arroyo de Muño	50					
Pelilla	2	217	»	»	»	1
Revilla del Campo	92					
Salguero de Sauce	10					
Cubillo del Cesar	28					
Quintanilla	44					
Los Ausines	14	215	»	»	»	1
San Juan	14					
Sopena	26					
San Quirce	4					
Rioseras	102					
Celada de la Torre	41	209	»	»	»	1
Villaverde Peñaorada	66					
Riocerezo	78					
Robredo Temiño ó Cabe Temiño	56					
Temiño	39					
La Granja	2	299	»	»	»	1
Tobes	56					
Rahedo	13					
Melgosa	29					
Urones	59					
Mijaradas	7	730	1	»	»	»
Rubena	83					
Cardenuela Riopico	45					
Villalval	25					
Orbaneja Riopico	52					
Quintanilla Riopico	55	384	»	»	»	2
Villafria de Burgos	86					
Cotar	21					
Villayerno Morquillas	54					
Cascajo de la Vega	3					

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1.ª	2.ª	5.ª	4.ª
Sta. Cruz de Juarros	78					
Cabañas	25					
Matalindo	18	219	»	»	»	1
Modubar de San Cebrian	24					
San Adrian de Juarros	74					
Santivañez Zarzaguda	222		»	»	»	1
Saldaña de Burgos	46					
Sarracín	54					
Modubar la Emparedada	52					
Cojobar	18	206	»	»	»	1
Las Ventas	5					
Olmos Albos	6					
Humienta	25					
Sotopalacios	64					
Quintanilla Vivar ó Morocisla	69					
Vivar del Cid	37	288	»	»	»	1
Quintanaortuño	64					
Las Ventas	4					
Villanueva Rio Ubierna	50					
Tardajos	227					
Rabé de las Calzadas	96	359	»	»	»	1
Villarmentero	36					
Ubierna	93					
San Martin de Ubierna	18					
Celadilla Sotobrin	61	219	»	»	»	1
Gredilla la Polera	18					
Mata	9					
Peñaorada	20					
Villagonzalo Pedernales	118					
S. Mamés de Burgos	70					
Renuncio	36					
Villacienzo	54	423	»	»	»	2
Vitalvilla junto á Burgos	77					
Granja de Ramon	2					
Villariego	86					
Villasur de Herreros	111					
Brieva de Juarros	15					
Villorove	71	313	»	»	»	2
Uzquiza	34					
Herramel	16					
Urrez	66					
Totales			»	»	»	2 39

SUBDELEGACION DE CASTROGERIZ.

Arenillas de Riopisuerga	201	256	»	»	»	1
Palacios de Riopisuerga	55					
Cañizar de los Ajos	81					
Citores del Páramo	35					
Yudego	150					
Villandiego	56	479	»	»	»	2
Villanueva Argaño	57					
Pedrosa del Páramo	68					
Manciles	54					
Castrogeriz	524					
Tabanera	35					
Vallunquera	45					
Valbonilla	46	871	»	»	»	1
Hinestrosa	61					
Castrillo Matajudíos	78					
Villaquirán de la Puebla	82					
Iglesias	151					
Castellanos de Castro	37	349	»	»	»	1
Tamaron	62					
Hontanas	79					
Los Balbases	322					
Villimar	2	324	»	»	»	1
Melgar de Fernamental	536					
San Carlos de Abanades	6	542	»	»	»	1
Padilla de Abajo	159					
Valtierra de Riopisuerga	25	386	»	»	»	1
Padilla de Arriba	152					
Grijalba	90					
Pampliega	270					
Santiuste	15	368	»	»	»	1
Torrepadierne	10					
Palazuelos junto á Pampliega	75					
Pedrosa del Príncipe	150	252	»	»	»	1
Itero del Castillo	102					
Revilla Vallegera	151					
Villamedianilla	59	254	»	»	»	1
Vallegera	44					
Sasamon	253					
Olmillos junto á Sasamon	150	454	»	»	»	1
Villasidro	49					

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1.ª	2.ª	5.ª	4.ª
Villaquirán de los Infantes	58					
Villanueva de las Carretas	30	245	»	»	»	1
Villazopeque	78					
Villaldemiro	79					
Villasendino	303	451	»	»	»	1
Castrillo de Murcia	148					
Villasilos	157	275	»	»	»	1
Villaveta	118					
Villaverde Monjina	151					
Valles	150					
Belbimbre	46	429	»	»	»	1
Barrio de Muño	37					
Vizmaló	45					
Totales			»	»	»	16

SUBDELEGACION DE LERMA.

Bahabon de Esgueva	90					
Cabañes de Esgueva	70	517	»	»	»	1
Santibañez de Esgueva	61					
Cilleruelo de Abajo	96					
Covarrubias	591		»	»	»	1
Cogolios	98					
Madrigal del Monte	81	268	»	»	»	1
Tornadizo	23					
Baldorros	66					
Lerma	456	478	»	»	»	1
Ruyales del Agua	42					
Mahamud	170	206	»	»	»	1
Revenga	36					
Mecerreyes	152					
Mazariegos	12	233	»	»	»	1
Cuevas de San Clemente	69					
Peral de Arlanza	117	120	»	»	»	1
Pinilla	3					
Pineda Trasmonte	91					
Cilleruelo de Arriba	121					
Fontioso	61	560	»	»	»	1
Guimara	11					
Pinilla Trasmonte	196					
Santa María Mercadillo	80					
Presencio	166					
Ciandoncha	88	374	»	»	»	1
Mazuela	85					
Olmillos de Muño	35					
Quintanilla del Agua	161					
Báscones	6					
Santa Inés	112	383	»	»	»	2
Santillan	9					
Tordueles	95					
Quintanilla de la Mala	124					
Abellanosa de Muño	88	242	»	»	»	1
Rabé de los Escuderos	30					
Retuerta	151					
Ura	35	334	»	»	»	1
Castroceniza	48					
Puentedura	100					
Santa María del Campo	339	340	»	»	»	1
Escuderos	1					
Solarana	101					
Revilla Cabriada	78					
Villoviado	24	479	»	»	»	2
Castrillo Solarana	95					
Nebreda	111					
Cebrecos	70					
Tejada	92					
Ciruelos de Cervera	102					
Briongos	20	332	»	»	»	1
Quintanilla del Coco	53					
Santivañez del Val	55					
Barriosuso	12					
Tordomar	130					
Paules del Agua	18					
Pinedillo	5					
Torreitores	7	254	»	»	»	1
Sta. Cecilia	69					
Iglesiarribia	22					
Veguecilla	3					
Tórtolos	207		»	»	»	1
Torrepadre	77					
Ontoria de Riofranco	2	205	»	»	»	1
Retortillo	4					
Royuela	122					
Torresandino	127		»	»	»	1

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1.ª	2.ª	5.ª	4.ª
Villafuertes	60					
Basconcillos	6					
Quintanilleja	4					
Villangomez	71	234	»	»	»	1
Montuenga	43					
Villaverde del Monte	48					
Villahizan	2					
Villafruela	158		»	»	»	1
Villaboz	251		»	»	»	1
Villalmanzo	243		»	»	»	1
Villamayor de los Montes	191					
Madrigalejo del Monte	48	403	»	»	»	2
Zael	92					
Torreçilla del Monte	72					
Totales			»	»	»	6 21

SUBDELEGACION DE MIRANDA DE EBRO.

Ameyugo	97					
Bugedo	46					
Candepajares	7	220	»	»	»	1
Moriana	39					
Encio	31					
Treviño	167					
Aguillo	13					
Ajarte	7					
Albaina	34					
Araico	5					
Arana	6					
Arjote	15					
Armieta	10					
Arrieta	20					
Ascarga	15					
Bajauri	23					
Obecari ó Becurri	22					
Burgete	8					
Busto de Treviño	10					
Cavicedo	6					
Cucho	14					
Dordoniz	10					
Doroño	13					
Franco	14					
Fuidio	15					
Golernio	9					
Grandival	10					
Oqueta	8					
Ozaña	14					
Imiruri	11					
La Cueva	5	759	»	»	»	4
Laño	23					
Lezana de Treviño	2					
Morandi	11					
Mesanza	6					
Miaño	3					
Moraza	12					
Moscador de Treviño	5					
Muergas	8					
Ocilla	11					
Ochate	8					
Pangua	24					
Parvia	36					
Podruzo	7					
Samiano	8					
San Estéban de Treviño	11					
S. Martin de Galvevim	10					
S. Martin de Zar	8					
S. Vicentejo	13					
Saraso	9					
Saseta	10					
Taraheso	10					
Torre	11					
Uzquiano	7					
Villanueva Tobera	15					
Zurbitu	7					
Miranda de Ebro	573					
Arce	7					
Bardauri	26					
Bayas	19					
Corrales	17					
La Nave	15	847	»	»	»	1
El Ternero	4					
Oron	88					
La Bujada	3					
Ircio	47					
Valverde de Miranda	18					
Suzana	30					

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1.	2.	3.	4.
Pancorbo (a)	421					
Ontoria	5	500	1			1
Allable	55					
Obarenes	19					
Puebla de Arganzon	155	208				1
Villanueva de la Oca	11					
Añastro	42					
Sta. Maria de Rivarretlonda	147					
Villanueva del Conde	86					
Ventosa de Miranda	9	401				2
Miraveche	126					
Granja del Monte	2					
Silanes	51					
Santa Gadea	126					
Riogil	11					
Piedralegua	2					
Ayuelas	63					
Montañana	28	358				1
Guinico	20					
Villanueva Soportilla	49					
Bozoo	40					
Camajon	2					
Portilla	15					
Totales			2			11

SUBDELEGACION DE ROA.

Anguix	112	250				1
Quintanamambirgo	118					
Fuentecen	260					
Fuentelisendro	141	516				1
Fuentemolinos	73					
Haza	42					
Guzman	140	209				1
Villaescusa de Roa	69					
Hoyales de Roa	170	246				1
Berlangas	76					
Hontangas	114					
Adrada de Haza	155	497				2
Moradillo de Roa	145					
La Sequera de Haza	83					
La Horra	234					1
Nava de Roa	253	425				1
Valdezate	172					
Omedillo de Roa	247					
Villatueda	67	431				1
Villovela de Esgueva	117					
Pedrosa de Duero	98					
Bohada de Roa	104	244				1
Valcabado de Roa	42					
Roa	627	731	1			1
La Cueva de Roa	104					
San Martín de Rubiales	268	412				1
Mambrilla de Castrejon	144					
Totales			1			2 11

SUBDELEGACION DE SALAS DE LOS INFANTES.

Arauzo de Miel	170	314				1
Doña Santos	62					
Espinosa de Cervera	82					
Barbadillo de Herreros	115	259				1
Riocabado de la Sierra	81					
Monterrubio de la Sierra	63					
Barbadillo del Mercado	148					
La Revilla	64	249				1
Abedo	37					
Barbadillo del Pez	145					
Vizcainos	67	267				1
Hoyuelos de la Sierra	55					
Canicosa de la Sierra	145					
Regumiel	25	312				1
Vilviestre del Pinar	144					
Carazo	161	219				1
Villanueva Carazo	58					
Castriello de la Reina	255					1
Contreras	153					1
Hontoria del Pinar	246					
Aldeas del Pinar	79	392				1
Navas de Hontoria	67					

(a) En este distrito de Pancorbo falta Valluércanes, que por acuerdo de la Junta, aprobado por el Ilmo. Sr. Gobernador, se le permite continuar para el servicio sanitario agregado á Trejiana.

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1.	2.	3.	4.
Hortigüela	84					
San Pedro de Arlanza	3					
Cascajares de la Sierra	44	242				1
Mambrillas de Lara	54					
Villaespasa	57					
Huerta de Rey	272					
Arauzo de Sauce	61	353				1
Jaramillo Quemado	73					
Jaramillo de la Fuente	99					
Pinilla de los Moros	44	253				1
Piedrahita de Muñoz	37					
Lara de los Infantes	63					
Aceña de Lara	10					
Vega de Lara	9					
Campolara	72					
Riomediano	1					
Cubillejo	17					
Quintanillas las Viñas	35	422				2
Paules de Lara	32					
Quintanalará	51					
Torrelara	42					
Villoruevo	31					
Mazueco de Lara	43					
Quintanilla Cabrera	16					
Neila	214					1
Palacios de la Sierra	270					1
Pinilla de los Barruecos	92					
Cabezón de la Sierra	84					
Mamolar	76	389				1
Gete	23					
La Gallega	114					
Quintanar de la Sierra	245					1
Quintanarraya	88	162				1
Hinojar del Rey	74					
Rabanera del Pinar	151					
Moncalvillo	124	273				1
Salas de los Infantes	233					
Acinas	93					
Castrovido	50	494				1
Monasterio de la Sierra	73					1
Arroyo de Salas	24					
Terrazas	19					
San Millán de Lara	127					
Iglesia Pinta	18					
Tinieblas	67	273				1
Tañabueyes	29					
Rupelo	32					
Santo Domingo de Silos	153					
Hinojar de Cervera	37	299				1
Hortezuelos	47					
Peñacoba	62					
Huerta de Arriba	160					
Bezares de Valdelaguna	22					
Huerta de Abajo	50					
Quintanilla de la Urrilla	26	394				2
Tolbaños de Abajo	29					
Tolbaños de Arriba	55					
Vallegimeno	52					
Totales						6 20

SUBDELEGACION DE VILLADIEGO.

Basconillos del Tozo	25					
Arcellares	19					
Barriopanizares	45					
Hoyos del Tozo	25					
Prádanos del Tozo	19	249				1
San Mamés de Abar	38					
Talamillo	33					
Trasahedo	28					
Pedrosa de Arcellares	17					
Coculina	60					
Acedillo	44					
Bustillo del Páramo	26					
Hormazueta	23	220				1
Brullés	17					
Melgosa de Villadiego	25					
Villaute	25					
Escalada	68					
Barrio de Sierro	13					
Quintanilla Escalada	28	222				1
Orbaneja del Castillo	17					
Turzo	33					
Valdelateja	41					
Cortiguera	22					

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1.	2.	3.	4.
Humada	30					
Fuencaliente Puerta	14					
Fuenteodra	20					
San Martín de Humada	36					
Amaya	59					
Los Ordejones	55	324				1
Peones de Amaya	27					
Villamartin de Villadiego	53					
Rebolledo Traspeña	55					
Montorio	105					
Nidáguila	63					
Fresno de Nidáguila	7	294				1
Masa	64					
La Nuez de Arriba	53					
La Piedra	49					
Santa Cruz del Tozo	50					
Terradillos	53					
Urbel del Castillo	72	260				1
Quintana del Pino	6					
Fuenteurbel	50					
La Rad	18					
Rebolledo de la Torre	106					
Albacastro	30					
Castrecias	51					
La Rebolleda	10	274				1
Valtierra de Albacastro	20					
Villela ó Villella	42					
Puentes de Amaya	15					
Villavedon	46					
Congosto	28					
Rioparaiso	78	295				1
Palazuelos	26					
Sandobal de la Reina	117					
San Quirce de Riopisuerga	85					
Barrio de San Quirce	23					
Rebolledo	36	239				1
Cuevas de Ayaya	50					
Sotovellanos	45					
San Andrés de Montearados	35					
Ayoluengo	18					
Moradillo	36					
Santa Coloma	60					
Ceniceros del Rudron	14	285				1
Lorilla de la Lora	20					
Valdeajos de la Lora	40					
Sargentos de la Lora	60					
Sedano	111					
Mozuelos	20					
Gredilla de Sedano	54	313				1
Noceda de Sedano	18					
Moradillo de Sedano	60					
Quintaniloma	50					
Tuvilla del Agua	71					
Tablada del Rudron	85					
San Felices	62	295				1
Cobanera	32					
Bañuelos del Rudron	43					
Sotresgudo	105					
Salazar de Amaya	77					
Cañizar de Amaya	54	305				1
Quintanilla Riofresno	44					
Barrio San Felices	27					
Quintanas de Valdelucio	66					
Barriolucio	3					
Corralejo	11					
Escuderos	13					
Fuencaliente de Lucio	25					
Llanillo	13	223				1
Mundilla	18					
Paul	16					
Renedo de la Escalera	18					
La Riva de Villadiego	11					
Solanas de Valdelucio	15					
Villaescobedo	12					
Villadiego	266					
Barruelo	46					
Arenillas de Villadiego	40					
Villalivado	21	523				1
Castromorca	47					
Olmos de la Picaza	32					
Tobar y su barrio	62					
Villanoño	9					
Villahizan de Treviño	97					
Villamayor de Treviño	71					
Las Granjas, Roba y Santivañez	6					
Sordillos	28	390				2
Mahallos	16					
Villegas	130					
Villamorón	42					

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Villalvilla junto á Villadiego.	78	218	»	»	»	1
Tablada.	20					
Los Barrios.	45					
Villusto.	75					
Villanueva de Odra.	82	229	»	»	1	
Guadilla de Villamar.	85					
Tapia.	64					
Villanueva de Puerta.	55					
Villahernando.	18	227	»	»	1	
Bohada.	20					
Hormicedo.	15					
Los Balcáceres.	74					
Fuencivil.	24	225	»	»	1	
Quintanilla la Presa.	15					
Icedo.	12					
Zarzosa de Riopisuerga.	69					
Hinojar de Riopisuerga.	37	225	»	»	1	
Castro de Riopisuerga.	35					
Rezmondo.	58					
Santa María de Ananuez.	23					
Tagarroza.	23	21	»	»	»	
Totales.						

SUBDELEGACION DE VILLARCAYO.

<i>Alfoz de Bricia.</i>											
Barrio de Bricia.	102	274	»	»	»	1					
Bricia.	25										
Campino.	23										
Cilleruelo de Bricia.	35										
Linares de Bricia.	9										
Lomas de Villamediana.	17										
Presillas de Bricia.	13										
Valderias.	14										
Villamediana de Lomas.	19										
Villanueva Carrales.	19										
Villarias.	46										
Aldea de Busto.	24										
Barriosuso.	12										
Barruelo.	24										
Céspedes.	28										
<i>Aldeas de Medina.</i>											
Lechedo.	3	530	»	»	»	1					
Quintanilla de los Adrianos.	9										
La Raz.	4										
San Martín de Mancobo.	15										
Santurde.	29										
Villanueva de la Lastra.	20										
Lozares.	2										
Miñon.	20										
Villamezan.	7										
Bustillo de Villarcayo.	17										
Moneo.	72										
Santa Gadea.	67										
Arija.	27										
Higon.	14										
<i>Alfoz de Santa Gadea.</i>											
Quintanilla de Sta. Gadea.	21	246	»	»	»	1					
Arnedo.	14										
Celada.	1										
Quintanilla San Roman.	18										
Villamediana de Hoz de Arriba.	13										
Herbosa.	27										
San Vicente de Villamezan.	12										
Montejo de Bricia.	32										
<i>Espinosa de los Monteros.</i>											
Espinosa de los Monteros.	505						759	»	1	»	1
Barcenás.	89										
Lasia.	23										
Limada.	1										
Noceda.	4										
Para.	40										
Quintana de los Prados.	49										
Rioseco.	15										
Santa Olalla.	31										
Trueba.	2										
La Cerca.	45										
Bóveda de la Rivera.	35										
<i>Junta de la Cerca.</i>											
Quintanamace.	6	333	»	»	»	1					
Rosales.	34										
Rosío.	21										
Villamor.	9										
Villanueva Rosales.	10										
Villate.	16										
Villota.	6										
Salinas de Rosío.	60										
La Riva.	25										
Villatomil.	22										
Recuenco.	13										
Torres.	31										

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Castrobarro.	69	240	»	»	»	1
Colina.	23					
Lastra de las Heras.	37					
Las Heras.	18					
Muga.	9					
Tabliega.	18					
Valmayor.	5					
Villalaras.	19					
Angosto.	17					
Villalacre.	27					
S. Zadornil.	36					
Arroyo de S. Zadornil.	29					
San Millán de S. Zadornil.	28					
Villafria de S. Zadornil.	21					
Valpueda.	40					
Medina de Pomar.	336	447	»	»	1	
Pomar.	21					
El Salcnal.	1					
San Francisco.	2					
San Lázaro.	4					
San Miguel.	8					
Sta. Clara.	14					
El Vado.	7					
Villacomparada.	45					
Villamar.	9					
Villarcayo.	164					
Abadia de Rueda.	2					
Andino.	12					
Campo.	19					
Casillas.	14					
Cigüenza.	65					
Escanduso.	10					
Esaño.	38					
Fresnedo.	35					
Incinillas.	18					
Mozares.	20					
Ocina.	12					
Orna.	36					
Otedo.	10					
Quintana de Rueda.	37					
Quintanilla Socigüenza.	14					
Remolino.	16					
Robredo.	1					
Salazar.	64					
Sta. Cruz de Andino.	24					
Torme.	110					
Tuvilla.	10					
Villacanes.	10					
Villacomparada de Rueda.	28					
Villalain.	90					
Villanueva la Blanca.	46					
Visjueces.	65					
Bocos.	44					
Barrio de la Roza.	6					
Nofuentes.	132	1018	»	»	4	
Ael.	9					
Almendres.	16					
Arroyuelo.	61					
Badillo.	9					
Casares.	8					
Estramiana.	77					
Hierro.	7					
Lechedo.	15					
Mijangos.	73					
Palazuelos de Cuestaurria.	27					
Para la Cuesta.	35					
Prado la Mata.	13					
Quintanaentrepeñas.	27					
Quintana la Cuesta.	31					
Quintanilla Monte Cabezas.	26					
Las Quintanillas.	7					
Rivarmartin.	6					
S. Cristobal de Almendres.	12					
Sta. Coloma.	10					
Tartales de Cilla.	22					
Trespaderne.	111					
Urria.	68					
Valde la Cuesta.	10					
Villamayor de Cuestaurria.	11					
Villamagrin.	9					
Villapanillo.	27					
Villarán.	30					
Cebolleros.	52					
Villavedeo.	29					
Villasante.	97					
Agüera.	36					
Baranda.	24					
Barcena de Pienza.	24					
Barcenillas del Rivero.	16					

PUEBLOS.	Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE			
			1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Bercedo.	37	544	»	»	»	2
Cadevilla.	5					
Cuestabaedo.	11					
Chorquillos.	2					
Edesa.	8					
La Ferrería.	1					
Fuenteprobado.	2					
Gayangos.	58					
Hornedo.	3					
Loma de Montija.	40					
Montecillo.	14					
Nocedo.	56					
Quintanahaedo.	11					
Quintanilla Pienza.	27					
Quintanilla Sopena.	13					
Revilla de Pienza.	15					
Rivero.	7					
San Pelayo.	20					
Vallejo de Agüera.	3					
Villalázara.	30					
Villasorda de Nocedo.	3					
Cueva de S. Bernabé.	»	677	»	»	3	
Barcenillas de Cerezos.	20					
Bedon.	46					
Butreras.	15					
Cerezos.	4					
Cogullos.	16					
Cornejo.	59					
Cueva.	27					
Entrambos-rios.	39					
Ahedo de Linares.	53					
Herrera de Redondo.	6					
Linares.	8					
Nela.	18					
Ornilla Lastra.	23					
Ornilla Torres.	23					
Ornillayuso.	27					
Laparte de Sotoscueva.	18					
Pereda.	28					
Quintanilla del Rebollar.	44					
Quintanilla Sotoscueva.	26					
Quintanilla Valdebodres.	28					
Quisicedo.	45					
El Rebollar.	8					
Redondo.	20					
Sobrepeña.	16					
Vallejo.	12					
Villabáscos de Sotoscueva.	13					
Villamartin de Sotoscueva.	55					
Pedrosa.	53					
Buzueta.	16					
Ciudad de Valdeporres.	50					
Bosante.	22					
Ahedo de las Puebas.	66					
Leva.	30					
Robredo de las Puebas.	53					
Rozas.	56					
S. Martín de las Ollas.	50					
S. Martín de Porres.	29					
Santelices.	20					
Villavés.	48					
Brizuela.	42					
Puentedey.	50					
Quintanavaldo.	25					
Alminé.	47					
Arroyo.	44					
Condado.	62					
Hoz.	54					
Panizares.	30					
Poblacion de Valdivielso.	44					
Puentearenas.	78					
Quecedo.	99					
Quintana de Valdivielso.	58					
Sta. Olalla de Valdivielso.	34					
Tartales de los Montes.	30					
Tova de Valdivielso.	15					
Valdenoceda.	61					
Valhermosa.	24					
Valderrama.	74					
Cubilla.	31					
Ranera.	28					
Villanueva de los Montes.	28					
Zangandez.	23					
Pesadas de Burgos.	50					
Escobados de Abajo.	42					
Escobados de Arriba.	34					
Villalta.	16					
Villaescusa del Butron.	48					
Huidobro.	28					
Cubillo del Butron.	16					
Totales.	441	»	»	»	2	

PUEBLOS.		Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE				PUEBLOS.		Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE				PUEBLOS.		Núm. de vecinos	Total.	PARTIDOS DE				
				1.	2.	3.	4.					1.	2.	3.	4.					1.	2.	3.	4.	
V. de Hoz de Arreba.	Porquera del Butron	50						Bárcena Bortedo	10								La Vega	40						
	Dobro	60						Bárcena Cirion	2								Ventades	5						
	Huespeda	38						Barrasa	28								Viergol	25						
	Madrid de las Caderechas	45						Barriuso	6								El Vigo	13						
	Herrera de Valdivielso	16						Berrandulez	20								Villaleme	1						
	Hoz de Arreba	49						El Berron	20								Villanueva de Mena	54						
	Arreba	35						Bortedo	6								Villasuso de Mena	26						
	Crespos	14						Burceña	20								Vivanco	31						
	Landraves	20						Cadagua	24								Quintanamartin Galindez	144						
	Munilla de Hoz de Arreba	45	249				1	Las Campas	2							Barcina del Barco	46							
V. de Hoz de Arreba.	Perros	4						Campillo de Mena	25							Barredo	4							
	Poblacion de Arreba	29						El Campo	3							Cadiñanos	50							
	Pradilla de Hoz de Arreba	53						Caniego	42							Cormenzana	2							
	Quincoces de Yuso	77						Cantonaz	5							Cuezba	12							
	Baro	12						Carrasquedo	12							Edeso	20							
	Cabañas de Oteo	11						Casadilla	10							Gabanes	56							
	Caviada	11						Las Casetas	2							Garona	19							
	Castresana	59						Cayuela	3							Herran	35							
	Castriciones	8						Cerecera	3							Imaña	14							
	Gobantes	13						Ciella	2							Leciñana de Tobalina	30							
V. de Hoz de Arreba.	Lastras de la Torre	39						Cilleza	6							Mijaralengua	12							
	La Miga	2						Cirion	8							Montejo de Cevas	25							
	Navagos	27						Consejero	30							Montejo de S. Miguel	32							
	Oteo	25						Cobides	26							Orbañanos	28							
	Perex	31						Cozuela	8							La Orden	18							
	Quincoces de Suso	7						Cristantes	6							Lomana	21							
	Relloso	25						Encima de Angulo	25							Lozares de Tovalina	26							
	Robredo de Losa	9						Entrambasaguas	20							Pajares	15							
	San Miguel	8						Las Fuentes	25							Pangusion	33	1101					4	
	Vescolides	8						Gijano	9							Parayuelo	21							
V. de Hoz de Arreba.	Villafria de Losa	11						Ahedillo	5							Pedrosa de Tobalina	50							
	Villavasil	40						Ahedillo Bortedo	1							Plágaro	24							
	Momediano	41						Ahedo	11							La Prada	49							
	Paresotas	17						Hoz de Mena	7							Promediano	11							
	Villaventin	41						Irus	36							Quintana Maria	30							
	Criales	69						Laya	10							Ranedo	24							
	Betarres	18	1115				4	Leciñana de Mena	29							Revilla de Herran	17							
	Rio de Losa	44						Lezana de Mena	45							Rufrancos	23							
	Quintanilla la Ojada	12						Lorcio	9							S. Martin de Don	72							
	San Llorente de Losa	33						Luengas	6							Sta. Maria de Garona	32							
V. de Hoz de Arreba.	San Pantaleon de Losa	22						La Liana	6							Santocildes	25							
	Villaluengo	22						Llano	2							Santotis	26							
	Fresno de Losa	18						Llano de Mena	3							Tobalinilla	10							
	Aostri	10						La Llosa	6							Valugera	19							
	Llorençot	18						Maltrana	12							Las Viadas	35							
	Mambliga	16						Maltranilla	2	1572						Villauscusa de Tobalina	18							
	Ozalla	11						La Mata	10							Virnes	21							
	S. Martin de Losa	35						Medianas	24							Villanueva del Grillo	22							
	Villalambros	8						Mena Mayor	23							Bascuñuelos	32							
	Villaño	51						Mercadillo	11							Soncillo	122							
V. de Hoz de Arreba.	Villalba de Losa	48						Montiano de Tudela	10							Argomedo	46							
	Barriga	12						Nada de Ordunte	34							Castrillo de Bezana	34							
	Lastras de Teza	14						Nocedal	9							Comunero	2							
	Mijala	12						Novales	2							Mantoto	18							
	Murita	10						Opio	11							Quintanaentello	15							
	Teza	25						Ordejon de Ordunte	12							Riaño	22							
	Villacian	26						Ornes	19							San Cidrian	8	543					2	
	Villota	16						Orrantia	20							Villavascoles de Bezana	25							
	Zaballa	10						Obilla	16							Virtus	56							
	Berberana	75						Palacio	10							Cubillo del Rojo	66							
V. de Hoz de Arreba.	Manzanedo	50						Partearroyo	22							Bezana	45							
	Argés	28						El Prado	6							Cilleruelo de Bezana	46							
	Consortes	12						La Presilla	7							Torres de Abajo	24							
	Cueva de Manzanedo	17						Quintana	3							Torres de Arriba	14							
	Humorera Fuentes	10						La Revilla	8							Gallejones	37							
	Manzanedillo	13						Rio de Mena	10							Ailanes	38							
	Mudobal	5						Rivota de Ordunte	19							Barrio la Cuesta	17							
	Peñalva de Manzanedo	17	322				1	Ro	2						Bascones de Zamanzas	25								
	Quintana del Rojo	14						La Roza	2							Villanueva Rampalay	19							
	Rioseco	29						San Miguel	6							Robredo Zamanzas	18	375					2	
V. de Hoz de Arreba.	S. Martin del Rojo	25						S. Pelayo	13							Pesquera de Ebro	68							
	S. Miguel de Cornezuelo	35						Sta. Cruz de Mena	8							Tudanca	24							
	Villasopliz	25						Sta. M.ª del Llano Tudela	14							Tubilleja	31							
	Villota	2						Santiuste	6							Abedo del Butron	62							
	Cidad de Ebro	26						Siones	29							Quintanilla de Colina	34							
	Vallejo	18						Sobreviñas	12							Totales					1	149		
	V. de Hoz de Arreba.	Villasana de Mena	94						Sopeñano	39														
		La Abadia y Martijana de Angulo	18						Taranco	10														
		Aguanube	5						Tarriba	6														
		Agustina Artieta	4						Santa Olaja	12														
Antuniano Bortedo		10						Santecilla	15															
Anzo		34						Santiago de Tudela	19															
Aranduenga, Sta. Maria		7						La Torre																